



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE ORGANIZACIÓN DE 3 DE JULIO DE 2019

Por la presente pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 28 de junio de 2019, ha dictado la siguiente resolución:

*“En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente **HE RESUELTO:***

1º CONVOCAR sesión extraordinaria a celebrar el día 3 de julio de 2019, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en el primera, en la Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO:** TOMA DE POSESIÓN CONCEJALES-ELECTOS.
PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.
PUNTO TERCERO: FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN EN LAS SESIONES PLENARIAS.
PUNTO CUARTO: DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.
PUNTO QUINTO: RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.
PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.
PUNTO SÉPTIMO: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIONES INFORMATIVAS.
PUNTO OCTAVO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSORCIO DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.
PUNTO NOVENO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.
PUNTO DÉCIMO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO “PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CARRANQUE”.
PUNTO UNDÉCIMO: CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES.
- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE
 - CREACIÓN DE CONCEJALÍAS Y NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES Y CONCEJALES-DELEGADOS
 - DELEGACIÓN PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
 - NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES
- PUNTO DUODÉCIMO:** DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO.

2º NOTIFICAR la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

3º Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.”

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., significándose que se acompaña copia del Acta de la Sesión anterior, informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

En Casarrubios del Monte a 28 de junio de 2019

EL SECRETARIO

Edo. José Luis Sánchez Avendaño

Tablón de Anuncios

